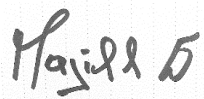


INFORME SECRETARIAL. Manizales, primero (01) de septiembre de 2022. Paso a despacho del señor Juez informando que el Dr. ARIEL CASTRILLÓN CEBALLOS, aceptó el cargo de Abogado de Pobre para que represente a la solicitante JULIANA ANDREA BARRETO RAMÍREZ, dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, que pretende adelantar, en contra del señor LUIS FELIPE CAMPIÑO DÍAZ, en relación con su hijo EMMANUEL CAMPIÑO BARRETO. para proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

INTER. 1216

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, priemero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante:	JULIANA ANDREA BARRETO RAMÍREZ C.C. 1053836310
Demandado:	LUIS FELIPE CAMPIÑO DÍAZ
Radicado:	2022-00173

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que, dentro de las diligencias de amparo de pobreza, se nombró al Dr. ARIEL CASTRILLÓN CEBALLOS en el cargo de Abogado de Oficio para que represente a la solicitante en el proceso de la referencia que pretende adelantar.

Dentro del término otorgado, dicho togado allega manifestación mediante el cual acepta el cargo designado, y de no poseer ningún impedimento para el ejercicio del mismo.

Igualmente ha de indicarse que, mediante Decreto Legislativo 806 de 2020, el Gobierno Nacional, adoptó las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que haciendo eco a dicho decreto, este despacho, y de cuerdo a la manifestación

realizada por el abogado designado, procederá a realizar su posesión a través de este proveído.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto de Familia de Manizales

RESUELVE:

PRIMERO: TENER COMO posesionado, en el cargo de apoderado de oficio al Dr. ARIEL CASTRILLÓN CEBALLOS identificado con la CC. 4324312 y portador de la T.P. 39366 del C.S. de la J., para representar a la solicitante señora JULIANA ANDREA BARRETO RAMÍREZ en el proceso que pretende adelantar de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD, en contra del señor LUIS FELIPE CAMPIÑO DÍAZ, en relación con el menor EMMANUEL CAMPIÑO BARRETO.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALEG

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffaadb3b4a2b18d791fdca4e72dae2c7b751f285fe0c22881791142d89c93053**

Documento generado en 01/09/2022 03:30:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>